

Colombia, entre los países más rezagados de América Latina en libertad económica: ocupa el puesto 14 de 19

- El **Instituto de Ciencia Política** presenta en Colombia los resultados del Índice de Libertad Económica del Mundo 2026, que evidencian debilidades en seguridad, cumplimiento de contratos y protección de los derechos de propiedad, a las que se suman rezagos monetarios y comerciales.

Bogotá D. C., 06 de octubre de 2026. Colombia obtuvo 6,45 puntos sobre 10 y ocupó el puesto **97 entre 165 países** en el Índice de Libertad Económica. En América Latina, el país se ubicó en el puesto **14 entre 19** economías de la región. Entre los miembros de la OCDE quedó en el **puesto 37 de 38**, solo por encima de Turquía.

La principal debilidad de Colombia está en el sistema legal y los derechos de propiedad, la dimensión con menor calificación del país (5,05 sobre 10). Los resultados reflejan problemas de seguridad frente al crimen, cumplimiento de contratos y protección de la propiedad privada, que aumentan la incertidumbre para emprender, invertir y comprometer recursos a largo plazo, y limitan la formación de capital y el crecimiento económico.

Colombia también presenta rezagos frente a los países de la región en **estabilidad monetaria** (16 de 19), por una inflación todavía elevada frente a la región y restricciones a las cuentas en divisas; en **libertad de comercio internacional** (15 de 19), por los altos costos para importar y exportar, la dispersión arancelaria y los controles de capital; y en **tamaño del gobierno** (12 de 19), donde pesan especialmente las transferencias, los subsidios y la inversión pública.

“Colombia sigue rezagada en la libertad económica. El deterioro fiscal junto con la reforma laboral de 2025, anticipa nuevas presiones sobre el desempeño del país. La respuesta debe ser reducir barreras para invertir y generar empleo, recuperar la disciplina fiscal y avanzar en una reforma del Estado que reduzca su tamaño y lo concentre en sus funciones esenciales”, afirmó Carlos Augusto Chacón Monsalve, director ejecutivo del ICP.

Aunque Colombia mejoró su calificación de **6,37 a 6,45 puntos** frente a 2023, permaneció en el puesto **97 a nivel mundial**. El desafío no es solamente avanzar en el Índice, sino generar las condiciones para que una mayor libertad económica se refleje en mejores condiciones de vida. La evidencia comparada muestra que las sociedades con mayor libertad económica registran mayores ingresos, incluidos los de la población de menores ingresos, mayor esperanza de vida y menores niveles de corrupción.

Para el ICP, ampliar la libertad económica exige reducir el tamaño del Estado, concentrarlo en sus funciones esenciales y mejorar la calidad del gasto. Esto implica **recuperar la disciplina fiscal** para evitar más deuda o mayores cargas sobre empresas y ciudadanos, **preservar la estabilidad monetaria y combatir la inflación**, que deteriora el ingreso y afecta con mayor fuerza a los hogares de menores recursos. Con reglas claras, seguridad jurídica y menos trámites se liberan recursos para la inversión, el emprendimiento y la creación de empleo, generando más oportunidades, movilidad social y mejores condiciones de vida.

Sobre el Índice de Libertad Económica

El **Economic Freedom of the World**, elaborado por el [Fraser Institute de Canadá](#), compara las condiciones para el ejercicio de la libertad económica en cinco dimensiones: tamaño del gobierno, sistema legal y derechos de propiedad, estabilidad monetaria, libertad para comerciar internacionalmente y regulación. La edición 2026 utiliza datos correspondientes a 2024.

Descargue el Índice completo:

<https://icpcolombia.org/wp-content/uploads/2026/10/economic-freedom-of-the-world-2026.pdf>

Más información y coordinación de entrevistas con vocero: Katherinn Cuervo, directora de comunicaciones ICP. katherinn.cuervo@icpcolombia.org / celular: 3194588129